



PROGRAMA DE APTITUD ACADÉMICA 2021-II  
CENTRO PREUNIVERSITARIO

**INSTRUCCIONES PARA LOS INGRESANTES**

**I. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Fecha: 15 de junio de 2021  
Vía Internet [www.urp.edu.pe](http://www.urp.edu.pe)

**II. PAGO DE LA MATRÍCULA, PRIMERA ARMADA DE LA PENSIÓN DE ESTUDIOS Y CONSTANCIA DE INGRESO**

Fecha: Del 17 al 30 de junio de 2021  
Lugar: Efectuar el pago online o en cualquiera de las agencias o cajeros express de los siguientes bancos:

|                  |   |                  |
|------------------|---|------------------|
| Banco Scotiabank | - | BBVA Continental |
| Banco de Crédito | - | Interbank        |

Para tal efecto, el ingresante dará su código de alumno que aparece en la lista de ingresantes publicada en la página web de la Universidad ([www.urp.edu.pe](http://www.urp.edu.pe)).

**IMPORTANTE:**

Los derechos abonados por los ingresantes por concepto de matrícula, primera armada de la pensión de estudios y constancia de ingreso correspondiente al semestre de ingreso no serán devueltos ni transferidos por ningún motivo, aun en el caso en que el ingresante no se matricule o habiéndose matriculado decida no seguir estudios en la Universidad Ricardo Palma (Art. 120º del Reglamento de los Concursos de Admisión).

**III. PÉRDIDA DE LA VACANTE**

Los ingresantes que no hayan cumplido con pagar los derechos correspondientes en los plazos establecidos para tal fin, perderán la vacante (Art. 11º del Reglamento de la Modalidad de Admisión del Centro Preuniversitario - CEPURP).

**IV. REASIGNACIÓN Y COBERTURA DE VACANTE**

Las vacantes no ocupadas por aquellos ingresantes que no abonaron los derechos correspondientes en las fechas establecidas, están sujetas a los procesos de reasignación o cobertura (Art. 47º del Reglamento de la Modalidad de Admisión del Centro Preuniversitario - CEPURP).

**V. PUBLICACIÓN DE RELACIÓN DE INGRESANTES POR REASIGNACIÓN Y COBERTURA DE VACANTES**

Fecha: 1 de julio de 2021  
Vía Internet [www.urp.edu.pe](http://www.urp.edu.pe)

Los ingresantes a las carreras elegidas como segunda opción están obligados a leer la relación de ingresantes por reasignación y cobertura, para informarse a cuál de las carreras elegidas ingresó finalmente, debido a que, en los procesos de reasignación y cobertura podría haber modificaciones.

**VI. PAGO DE LA MATRÍCULA, PRIMERA ARMADA DE LA PENSIÓN DE ESTUDIOS Y CONSTANCIA DE INGRESO, DE LOS INGRESANTES POR REASIGNACIÓN Y COBERTURA DE VACANTES**

Fecha: Del 2 al 6 de julio de 2021

Lugar: Efectuar el pago online o en cualquiera de las agencias o cajeros express de los siguientes bancos:

- Banco Scotiabank
- Banco de Crédito
- BBVA Continental
- Interbank

El pago se hará efectivo en cualquier agencia de los bancos indicados, para tal efecto, el ingresante dará su código de alumno que aparece en la lista de ingresantes publicada en la página web de la universidad ([www.urp.edu.pe](http://www.urp.edu.pe)).

## VII. ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE INGRESO Y CLAVES DE ACCESO A LA INTRANET

Fecha: 12 de julio de 2021

Vía correo electrónico de cada ingresante

Las claves de intranet permiten además el ingreso al aula virtual donde se encuentra instalada la Plataforma de Estudios Blackboard Open LMS para la recepción de las clases virtuales del semestre académico 2021-II.

## VIII. RESERVA DE MATRÍCULA (solo para alumnos que no puedan estudiar en el semestre 2021-II)

Los POSTULANTES que ocuparon una vacante en el concurso de admisión y cumplieron con efectuar el pago de la primera BOLETA 2021-II, y no puedan estudiar ese semestre, podrán solicitar **por única vez la reserva de su matrícula**.

Este trámite lo realizarán virtualmente enviando una solicitud al correo [ocrm@urp.edu.pe](mailto:ocrm@urp.edu.pe) de la Oficina Central de Registros y Matrícula, adjuntando además la copia de su DNI y la del recibo de pago de su primera BOLETA 2021-II, hasta el 26 de agosto del presente. (Solo realizará el pago de una boleta, el dinero abonado servirá para reservar su matrícula del semestre académico 2021-II, no se transfiere para pago alguno del siguiente semestre).

## IX. MATRÍCULA

La Universidad, de oficio, realiza la inscripción en los cursos del primer semestre académico a los ingresantes que cumplieron con efectuar el pago de la primera BOLETA 2021-II; solo en el caso del curso Taller de Actividades Artísticas y Deportivas el ingresante deberá inscribirse a través de su intranet el día 27 de agosto, con las claves de acceso proporcionadas (ver punto VII).

En la intranet encontrará el listado de los talleres y grupos del curso **Taller de Actividades Artísticas y Deportivas** para su elección. La inscripción en este curso es obligatoria; cualquier consulta deberá realizarla al correo [matricula.peb@urp.edu.pe](mailto:matricula.peb@urp.edu.pe).

Vía correo electrónico se le enviará un manual con instrucciones para que pueda realizar su matrícula.

**El proceso de matrícula no aplica para el alumno que solicite reserva de matrícula.**

## X. POSTULANTES NO INGRESANTES

Los postulantes que no lograron ingresar mediante el Examen Final del CEPURP, tienen la oportunidad de inscribirse hasta el 16 de junio de 2021, para rendir el Examen de Aptitud Académica 2021-II. Este examen se realizará el día 20 de junio de 2021.

Art. 49° del Reglamento de los Concursos de Admisión: “Los alumnos del CEPURP que no logren una vacante en la carrera de su primera opción, tendrán un descuento del cincuenta por ciento en los derechos de inscripción como postulante de la misma carrera, en la modalidad de admisión inmediata posterior”.

## XI. INICIO DE CLASES

31 de agosto de 2021.

## XII. INFORMACIÓN DE COSTOS PARA LOS INGRESANTES

### INFORMACIÓN DE COSTOS DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS DE PREGRADO - INGRESANTES



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
LICENCIADA POR SUNEDU

#### PRIMERA BOLETA DE PAGO:

**MATRÍCULA:** S/ 300.00  
**ARMADA O PENSIÓN:** (\*) - Valor de la armada según la carrera  
**CONSTANCIA DE INGRESO:** S/ 30.00 \*\*

| CARRERA                                     | ESCALA | VALOR DE ARMADA S/. |
|---|--------|---------------------|
| Medicina Humana                             | A 18   | 2,600               |
| Arquitectura                                | A 28   | 1,550               |
| Ingeniería Civil                            | A 38   | 1,450               |
| Ingeniería Electrónica                      | A 38   | 1,450               |
| Ingeniería Industrial                       | A 38   | 1,450               |
| Ingeniería Informática                      | A 38   | 1,450               |
| Ingeniería Mecatrónica                      | A 38   | 1,450               |
| Medicina Veterinaria                        | A 28   | 1,550               |
| Traducción e Interpretación                 | A 28   | 1,550               |
| Administración de Negocios Globales         | A 28   | 1,550               |
| Marketing Global y Administración Comercial | A 28   | 1,550               |
| Biología                                    | A 38   | 1,450               |
| Derecho y Ciencia Política                  | A 38   | 1,450               |
| Administración y Gerencia                   | A 38   | 1,450               |
| Contabilidad y Finanzas                     | A 38   | 1,450               |
| Economía                                    | A 38   | 1,450               |
| Turismo, Hotelería y Gastronomía            | A 38   | 1,450               |
| Psicología                                  | A 38   | 1,450               |

\*\* (Sólo se paga al ingresar a la URP)

**Para el semestre 2021-II se aplicará un descuento del diez por ciento(10%) en el valor de la armada de cada carrera.**

Durante cada ciclo se realiza el pago de cinco pensiones (armadas) correspondientes a cada carrera.

708-0000  
Anexos 0601/ 0602/ 0603/ 0604  
/0605/0606/0607/0608  
postula@urp.edu.pe  
www.urp.edu.pe

Lima, 15 de junio de 2021

OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN